

ACTA DE DESEMPATE  
INVITACIÓN ABIERTA FNT-071-2015

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA CENTRAL DE MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD QUE APRUEBE, PLANEE, FINANCIE Y/O COFINANCIE EL FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR

FONDO NACIONAL DEL TURISMO – FONTUR

Teniendo en cuenta que dentro del proceso de selección FNT 071 de 2015, se presentó empate en la evaluación técnica de las propuestas presentadas por: MEDIAEDGE S.A.S, UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA, UNION TEMPORAL HAROLD ZEA Y ASOCIADOS MEDIACOM FNT, OPTIMA TM S.A.S, CENTURY MEDIA S.A.S Y DDB WORLDWIDE COLOMBIA S.A, es necesario dar cumplimiento a lo establecido en los términos del proceso de selección FNT 071 de 2015 en su numeral 5.1.5 DESEMPATE DE PROPUESTAS, por lo tanto se dio traslado a los proponentes acerca de la fecha, hora y lugar para llevar a cabo Audiencia de Desempate, la cual se desarrollo el día 24 de diciembre de 2015 a las 9:30 a.m., en la Dirección Jurídica de FONTUR, ubicada en la Calle 28 No 13 A-24 Piso 7 Edificio Museo del Parque, Bogotá D.C.

A la Audiencia asistieron las siguientes personas:

- PAOLA SANTOS Directora Jurídica de FONTUR
- DANIEL MUÑOZ Director de Control Interno de FONTUR
- MARÍA CATALINA SERNA Gerente de Promoción y Mercadeo de FONTUR
- ANDREA MORALES Profesional Jurídico Senior de FONTUR
- CAROLINA MIRANDA Profesional Jurídico Senior de FONTUR
- Y DELEGADOS DE LAS EMPRESAS YA CITADAS (Ver anexo de asistencia)

Luego de instalada la audiencia e identificados los asistentes, se leyó lo establecido en el numeral 5.1.5 de los términos del proceso de selección FNT 071 de 2015, que indica lo siguiente:

5.1.5 DESEMPATE DE PROPUESTAS:

*Si de la sumatoria de los puntajes asignados de los criterios evaluados, dos (2) o más proponentes obtienen el mismo resultado, se elegirá al proponente que haya obtenido mayor calificación en el criterio EQUIPO DE TRABAJO; de subsistir el empate se preferirá a la propuesta con mayor puntaje en la oferta económica y si subsiste, para dirimirlo, FONTUR informará vía correo electrónico a los interesados el día, hora y lugar en el que se realizará un sorteo, durante el cual se seguirá el procedimiento que se describe a continuación:*

- *En presencia de los empleados de FONTUR, y de los Representantes Legales (o Delegados) de los interesados, se verificará el nombre en la lista de los empatados.*
- *Se recortará del listado, uno por uno el nombre de los oferentes en empate.*
- *Se doblará en dos partes cada una de las papeletas.*

ACTA DE DESEMPATE  
INVITACIÓN ABIERTA FNT-071-2015

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA CENTRAL DE MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD QUE APRUEBE, PLANEE, FINANCIÉ Y/O COFINANCIÉ EL FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR

- *Se depositará la totalidad de papeletas en un sobre o bolsa no transparente, y el que salga de primero será el oferente seleccionado.*

Acto seguido el Director de contraloría del Patrimonio Autónomo FONTUR mostró la bolsa vacía y oscura donde se introducirían las papeletas. Igualmente leyó una a una las papeletas de igual tamaño contentivas de los nombres de las empresas empatadas.

Así las cosas, se procedió de inmediato a introducir las papeletas con los nombres de las propuestas empatadas.

- Por decisión unánime se determinó que la Directora Jurídica sacara la papeleta de la bolsa en presencia de todos los asistentes a esta audiencia, de esta selección al azar resultó ganador el proponente UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA.

Los asistentes a la Audiencia de Desempate no presentaron observación alguna.

Se firma por los asistentes, así:

Original firmado  
PAOLA SANTOS  
Directora Jurídica de FONTUR

Original Firmado  
DANIEL MUÑOZ  
Director de Control Interno de FONTUR

Original Firmado  
MARÍA CATALINA SERNA  
Gerente de Promoción y Mercadeo de FONTUR

Original Firmado  
ANDREA MORALES  
Profesional Jurídico Senior Fontur de FONTUR

Original Firmado  
CAROLINA MIRANDA  
Profesional Jurídico Senior de FONTUR

Dado en Bogotá D.C. el veinticuatro (24) de diciembre de 2015.

2